



## 3° Concurso Microficciones Teatrales

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, tiene el agrado de convocar al **Tercer Concurso de Microficciones Teatrales** que se desarrollará entre el 1 de febrero y el 20 de abril de 2019.

Los textos seleccionados serán publicados en una antología, que será presentada en la **7° Feria Internacional del Libro de Neuquén**. En esa oportunidad, además se representará la obra ganadora.

A diferencia de las anteriores, esta nueva edición será binacional y se encuentra dirigida a autores que residan actualmente, tanto en la República Argentina, como en la República de Chile.

### ¿Qué son las Microficciones Teatrales?

Según Eduardo Gotthelf, autor de la propuesta, se trata de textos breves destinados, desde su concepción, a ser tanto leídos como representados. Es un subgénero muy específico, que combina la brevedad de las microficciones con el lenguaje del teatro. No se trata de textos narrativos (*Como los microrrelatos*), sino de textos dramáticos (*Escritos para teatro*). Sus elementos básicos son los parlamentos o diálogos de los personajes; y además pueden o no estar presentes didascalias (*Instrucciones del autor para la representación de la obra*) y acotaciones (*Detalles de movimientos y acciones de los personajes en escena*). En general tanto didascalias como acotaciones, que no forman parte del texto recitado por los actores, van escritas en cursiva, y si están dentro de un parlamento, entre paréntesis.

Lo que se llama “teatro breve” o “brevísimos” se refiere a obras cuya representación dura entre 12 y 25 minutos. En cambio, la representación de una Microficción Teatral toma un tiempo considerablemente menor, entre uno y cinco minutos.



## Bases y condiciones 3° Concurso Microficciones Teatrales

- 1.** El objeto del Concurso son las Microficciones Teatrales, es decir textos que sean microficciones y al mismo tiempo obras de dramaturgia en cualquiera de sus modalidades.
- 2.** Podrán participar todos los escritores que lo deseen, de cualquier nacionalidad, a partir de los 18 años de edad cumplidos, siempre que tengan residencia actual en la República Argentina o en la República de Chile.
- 3.** Las obras estarán escritas en español.
- 4.** Las obras tendrán una extensión máxima de 350 palabras en total (*Incluye el título, didascalias, acotaciones, nombres de personajes y parlamentos*).
- 5.** La temática será libre.
- 6.** La participación será libre y gratuita.
- 7.** No se admitirán obras en coautoría.
- 8.** Los trabajos serán originales e inéditos y no se hallarán concursando en ningún otro concurso, selección o certamen. No se admitirán textos que hayan sido publicados en papel ni de forma electrónica en blogs, páginas web, redes sociales, etc.
- 9.** Cada autor podrá presentar hasta dos (2) obras. El autor que envíe más de dos obras será descalificado.
- 10.** La recepción de las obras se hará desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 20 de abril de 2019 inclusive.



**11.** Las obras se enviarán exclusivamente por correo electrónico, a la dirección [concursomft2019@gmail.com](mailto:concursomft2019@gmail.com) y deberán cumplir lo siguiente

**11.1.** En el “Asunto” del correo figurará solamente el Seudónimo del autor.

**11.2.** En el cuerpo del mensaje figurarán exclusivamente el Título de la obra, o de las dos obras, y el Seudónimo del autor.

**11.3.** Como adjuntos a ese único mail estarán los archivos que se mencionan a continuación:

**11.3.1.** Un archivo Word que contenga la obra, su título y el seudónimo del autor. Será escrita en Arial tamaño 12 pt , interlineado simple. El nombre de ese archivo será “**nombre de la obra.doc**” o .docx. (Ejemplo: Si una obra se llamase “*Río Limay*”, el archivo se deberá llamar “**Río Limay.doc**” o “**Río Limay.docx**”) Si el autor presenta dos obras, se adjuntarán dos archivos.

**11.3.2.** Un segundo archivo Word en el que figurarán los datos del concursante: nombre, domicilio, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico, una breve reseña biográfica de no más de 5 renglones, y la frase “Dejo constancia, a modo de declaración jurada, que la obra (*Nombre de la obra*) es inédita y de mi exclusiva autoría”. Esta nota deberá estar firmada (*Con firma escaneada*) y el nombre del archivo será “**Datos-seudónimo.doc**” o **Datos-seudónimo.docx**. (Si el seudónimo fuera “*Juancito*”, ese archivo se llamará “**Datos-Juancito.doc**”)

**11.3.3.** Las obras de un mismo autor deberán estar firmadas con el mismo seudónimo. *No se aceptarán formatos de archivo que no sean de Word (No se acepta .pdf, .jpg, .txt, .odt, etc).*

**12.** El jurado seleccionará los textos que serán publicados. Entre ellos definirá un grupo de finalistas y un ganador. El fallo será inapelable, y se hará público por medios de comunicación, Internet y por correo electrónico a la dirección proporcionada por los participantes que hayan sido seleccionados.



**13.** Los textos seleccionados serán publicados en una antología, que será presentada en la Feria Internacional del Libro de Neuquén en septiembre de 2019. En esa oportunidad se representará, como mínimo, la obra ganadora.

**14.** Cada participante seleccionado recibirá gratuitamente 2 (Dos) ejemplares de dicha antología en papel. La entrega será por autor/a, no por cantidad de obras seleccionadas.

**15.** El autor del texto ganador recibirá el pasaje desde su lugar de origen y la estadía en Neuquén, para presenciar, en la **7ma Feria Internacional del Libro de Neuquén**, en septiembre de 2019, la presentación de la Antología de los textos seleccionados de este *3° Concurso de Microficciones Teatrales*, y la representación de su propia obra.

**16.** Todos los autores/as seleccionados mantendrán sus derechos de autoría sobre las obras, pero autorizan la publicación y las representaciones de las mismas en Ferias del Libro y en Festivales, dentro de la República Argentina y la República de Chile.

**17.** Los participantes seleccionados serán contactados por el coordinador del proyecto con el fin de ajustar los detalles de edición, pedido de documentación adicional, etc. que fuere menester.

**18.** Los textos no seleccionados serán borrados del registro del Proyecto a los 60 días de hecho público el fallo del Jurado de Selección.

**19.** La participación en el concurso indica la aceptación de las presentes bases en su totalidad. La interpretación de las mismas, o de cualquier aspecto no previsto en ellas, corresponderá exclusivamente al jurado.

**20.** La coordinación del concurso estará a cargo del escritor Eduardo Gotthelf.

**21.** Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria competente en razón de la materia, correspondiente a la Ciudad de Neuquén, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.